



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 30 de Setiembre de 1981.

Expediente N° 8.009/81 - Ref. 008/81.

RES. N° 166/81

VISTO:

Las faltas de puntualidad e inasistencias en que incurriera el personal no-docente y técnico de este Departamento de Ciencias Exactas, durante el mes de Setiembre de 1981;

Que, las causales de dichas faltas de regularidad son atendibles y procede, de acuerdo a las reglamentaciones en vigor, la justificación solicitada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo N° 54 / de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Justificar, en función de lo establecido en el Inc. b) - Capítulo II - Artículo 1° de la Resolución N° 740/80 del Rectorado de la UNSa., las faltas de puntualidad en que incurriera, durante el mes de SETIEMBRE de 1981, el siguiente personal de este Departamento de / Ciencias Exactas:

- DELGADO DE NUÑEZ, Dolores del Valle: los días 4 y 24-9-81.
- MAZURANIC, Milka: el día 30-9-81.
- BUSTAMANTE, Jorge Alberto: 18 y 24-9-81.
- VALDEZ, Abdón Armando: el día 29-9-81.

ARTICULO 2°: Autorizar al personal que más abajo se detalla a cumplir, a partir del 1° de Octubre de 1981 y hasta el 30 de Noviembre de 1981, el horario que en cada caso se especifica:

- MAMANI DE AYBAR, Socorro Norma: De 07,00 a 14,00 horas de lunes a viernes.
- CARRASCO DE ARREDES, Nelba Mirta: De 14,00 a 21,00 horas de lunes a / viernes.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

DEPTO. CS.
EXACTAS
range

[Handwritten Signature]
 Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
 REGISTRARIO DE LEY
 Departamento de Ciencias Exactas



[Handwritten Signature]
 Lto. ROOBE RIGGIO
 DIRECTOR
 Departamento de Ciencias Exactas